



RESOLUCION R-Nº 1697-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2019

Expte. Nº 18.129/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, por la que solicita continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3/4 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista del Ing. ROVALETTI, exponiendo que cumple con los requisitos previstos en el artículo 5º de la Resolución CS Nº 494/11.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1305-2019 se acepta la renuncia presentada por el mencionado agente al cargo de Director General de Obras y Servicios, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir del 1º de agosto de 2019, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 6 el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, considera de importancia la continuidad del Ing. ROVALETTI, en la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, a quien se le encargaron funciones específicas.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, D.N.I. Nº 11.081.966, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo afectado a la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, con efecto al 1º de agosto de 2019 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Gra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta